

Se destinan 100.000 euros de ayudas a cofradías y hermandades de la provincia para que financien conciertos de bandas de música de Semana Santa

Las cuantías oscilarán entre los 6.000 euros y los 25.000 euros, y podrán cubrir actuaciones a lo largo de todo el año 2024

lunes 04 de marzo 2024



El presidente de la Diputación de Granada, Francis Rodríguez, se ha reunido hoy con las Federaciones de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Baza, Motril, Almuñécar, Loja, Huéscar, Guadix, Granada y Padul para presentarles la nueva línea de subvenciones de la institución provincial que, con un presupuesto de 100.000 euros, tiene por objeto financiar conciertos de Bandas de Música de Semana Santa en toda la provincia y a lo largo del año 2024.

Según ha señalado el presidente de la institución provincial, Francis Rodríguez, “el nuevo Equipo de Gobierno de la Diputación de Granada es consciente del notable aumento experimentado en los últimos años de la actividad musical de las bandas de música, así como de la participación de éstas en las diferentes manifestaciones culturales, incluso religiosas-populares, en Andalucía y en Granada, y no solo en Semana Santa, sino durante todo el año, por lo que entendemos que darles un impulso económico es fundamental. La Diputación estará cerca de las cofradías y las hermandades, porque la Semana Santa no solo es religión, es arte, patrimonio y economía, por

eso esta línea de ayuda apuesta por la cultura desde la primera escala, con ese niño de 5 años que empieza a tener relación con un instrumento”.

En este sentido, Rodríguez ha remarcado que “esta línea de subvenciones contribuye al desarrollo económico, turístico y cultural de los municipios de nuestra provincia” y obedece “a nuestro compromiso con los pueblos, con su progreso y su tejido asociativo y cultural”, y a “una apuesta decidida por incentivar la actividad artística, sobre todo entre los más jóvenes, que, a través de las escuelas de música locales encuentran en las bandas el primer escalón de participación musical, antes incluso de su acceso a los estudios reglados en los conservatorios de música de la capital y la provincia”.

La convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a Federaciones, Agrupaciones y Asociaciones de Cofradías o Hermandades se enmarca en un plan estratégico cuyo objetivo es fomentar la organización, puesta en marcha y desarrollo de actividades de carácter cultural en torno a la Semana Santa. En concreto, su finalidad es la financiación de conciertos en municipios de la provincia de Granada con repertorio relacionado con la Semana Santa e interpretados por bandas de música y que tengan el carácter gratuito para los asistentes.

La cuantía de las ayudas será de un máximo de 6.000 euros para entidades que integren hasta 5 cofradías y/o hermandades; de hasta 8.000 euros para las que estén conformadas por 6, 7 u 8; de un tope de 10.000 euros para las que tengan entre 9 y 11 cofradías y/o hermandades; de un máximo de 12.000 euros para las compuestas por entre 12 y 14; de hasta 17.000 euros para las integradas por entre 15 y 20; y de hasta 25.000 euros para las de 21 o más cofradías y/o hermandades.

Las subvenciones serán compatibles con la percepción de otras ayudas, recursos o ingresos procedentes de otras administraciones y entes públicos o privados no dependientes de la Diputación de Granada, así como con otras que perciba el beneficiario de convocatorias de la institución provincial, aunque ni el beneficiario ni el proyecto podrán percibir subvención, ayuda o financiación que, en conjunto, supere el coste de la actividad sufragada.